

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 31 de julio de 2024
CIEX N° 20/2024

DE: GERENCIA GENERAL
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS
Y LA TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a las Entidades de Intermediación Financiera la modificación a la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del BCB¹, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 076/2024 de 18 de junio de 2024 que, en lo referido al Sistema Financiero, entrará en vigencia a partir del 1 de agosto de 2024 y se encuentra disponible en la página web del BCB www.bcb.gob.bo.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTCH/rjoa/sca/poqn/ajou/lta/pmms

¹ Resolución de Directorio N°123/2022 de 27 de diciembre de 2022

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

